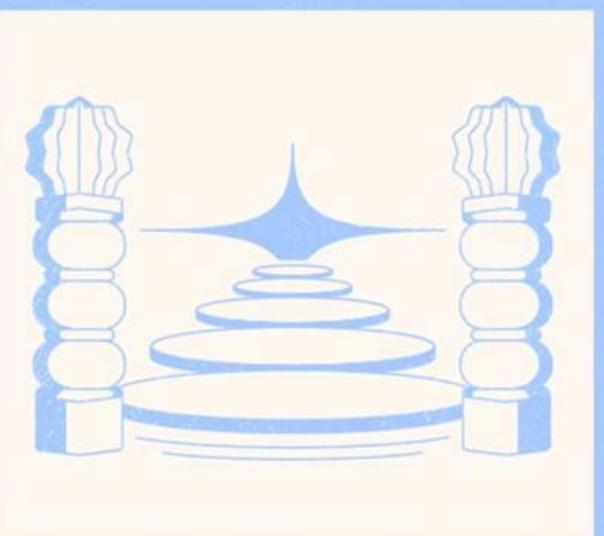




Co-funded by  
the European Union



# Trusted guidance to build bridges.



# Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar

*Migrasafe is a consortium formed by:*





Co-funded by  
the European Union



# ¿Qué se entiende por derecho a la reagrupación familiar?

«Reagrupación familiar» significa la **entrada y residencia** en un Estado miembro de los **miembros de la familia de un nacional de un tercer país que resida legalmente** en ese Estado miembro con el fin de mantener la unidad familiar, con independencia de que los vínculos familiares sean anteriores o posteriores a la entrada del reagrupante.



Co-funded by  
the European Union



# Marco jurídico de la UE

- El Tratado de Roma
- Tratado de Maastricht
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- **Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar**
- Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros

Migrasafe is a consortium formed by:





Co-funded by  
the European Union



# Principios generales

Los Estados miembros conservan un amplio margen de discrecionalidad.

**Cláusulas «obligatorias»/cláusulas «opcionales»**



Co-funded by  
the European Union



# Principios generales

- Disponibilidad de la información: considerando 13
- Interés mejor del menor: artículo 5, apartado 5
- Lucha contra el abuso y el fraude: artículo 16, apartados 2 y 4
- Evaluación individual
  - *TJUE: Los EM están obligados a realizar una evaluación equilibrada y razonable de todos los intereses en juego, tanto al aplicar la Directiva 2003/86 como al analizar las solicitudes de reagrupación familiar (casos C-356/11 y C-357/11, O. y S.)*
- Derecho a impugnación judicial
  - *El artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales se aplica a todos los derechos de la Directiva*



Co-funded by  
the European Union



# ¿Quién puede presentar la solicitud? El reagrupante

- Un nacional extracomunitario
  - tener un permiso de residencia válido durante al menos un año
  - tener la opción legal de residencia de larga duración

Rincón de discusión



Co-funded by  
the European Union



# ¿Quién puede presentar la solicitud? Miembro de la familia del reagrupante

## FAMILIA NUCLEAR

### Obligatorio – cláusulas obligatorias

- El cónyuge
  - Edad mínima del cónyuge
  - Prohibición de poligamia
- Hijos menores de edad

### Opcional – cláusulas opcionales

- La pareja de hecho
- Hijos solteros adultos
- Ascendientes en línea directa y en primer grado

Rincón de discusión

Migrasafe is a consortium formed by:





Co-funded by  
the European Union



# Procedimiento

- Presentación de la solicitud
  - *Artículo 5, apartado 1: los Estados miembros determinan si la solicitud debe ser presentada por el reagrupante o por el miembro de la familia*
- Documentos justificativos
  - *Artículo 5, apartado 2: la solicitud de reagrupación familiar irá acompañada de los documentos acreditativos de los vínculos familiares*
- Duración de los procedimientos: **9 meses**
- Entrada, visados de larga duración y permisos de residencia: facilitar

*Migrasafe is a consortium formed by:*





Co-funded by  
the European Union



# Procedimiento

- Interés mejor de los menores
  - Artículo 5, apartado 5: «al examinar una solicitud, los Estados miembros velarán por que se tenga debidamente en cuenta el interés mejor del menor».



Co-funded by  
the European Union



# Requisitos para la reagrupación familiar

- Cláusula de orden público, seguridad y salud pública: artículo 6, apartados 1 y 2
- Requisitos de alojamiento: artículo 7, apartado 1, letra a)
- Condiciones del seguro de enfermedad: artículo 7, apartado 1, letra b)
- Requisitos de recursos: artículo 7, apartado 1, letra c)
- Criterios de integración: artículo 7, apartado 2
- Período mínimo de residencia legal: artículo 8
- Capacidades de acogida de los Estados miembros: artículo 8, apartado 2

Rincón de discusión



Co-funded by  
the European Union



# Derechos de los miembros de la familia

- Entrada, visados de larga duración y permisos de residencia
- Acceso al empleo
- Acceso al permiso de residencia autónomo



Co-funded by  
the European Union



# Excepciones: refugiados y beneficiarios de protección subsidiaria

- Reagrupación familiar de refugiados
  - Excepciones a los artículos 4, 5, 7 y 8, creando condiciones más favorables para la reagrupación familiar de los refugiados
    - Miembros de la familia de refugiados
    - Ausencia de documentos acreditativos oficiales
    - Excepciones a las disposiciones más favorables del capítulo V
    - Documentos de viaje y visados de larga duración



Co-funded by  
the European Union



# Estudio de caso: menores en virtud de la Directiva 2003/86/CE

- TJUE, Parlamento Europeo contra Consejo de la Unión Europea, caso C-540/03
- TJUE, Marjan Noorzia contra Bundesministerin für Inneres, caso C-338/13
- TJUE, A y S contra Staatssecretaris van Veiligheid en Justitie, caso C-550/16
- TJUE, K y B contra Staatssecretaris van Veiligheid en Justitie, caso C-380/17



Co-funded by  
the European Union



## Enlaces para más información

- Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar:  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX:52019DC0162>
- Dirección General de Migración y Asuntos de Interior -  
[https://home-affairs.ec.europa.eu/family-reunification\\_en](https://home-affairs.ec.europa.eu/family-reunification_en)



Co-funded by  
the European Union



# Gracias por su atención.

*Esta presentación ha sido financiada por el Fondo de Seguridad Interior de la Unión Europea: Fronteras y Visados.*

*El contenido de esta presentación representa únicamente las opiniones del autor y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no acepta ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.*

*Migrasafe is a consortium formed by:*

